

RESOLUCIÓN 28/2021

Caá Catí, 18 de junio de 2021

VISTO:

El Expediente Nº 451, de fecha 18 de junio del presente año, presentada por el Sr. Rolando Antonio Almeida, poniendo a disposición de este Ejecutivo Municipal la renuncia a su cargo como Subsecretario de Desarrollo Social Rural de esta Municipalidad, y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha misiva fundamenta su decisión de dimisión a su cargo, alegando

Que, el funcionario se desempeña en el cargo por designación realizada por Resolución № 01/2021 de fecha 04 de enero de 2021

Que, es facultad del Intendente Municipal conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal en su Titulo II, Capitulo II, Articulo 92, inciso 8 dice "Nombrar y remover por sí solo a los secretarios, Aseso res de su departamento y demás funcionarios que integraren el gabinete. De tales decisiones, como así también de la aceptación que hiciere de las renuncias de dichos funciona-rios, dará noticia al Honorable Concejo Deliberante. Nombra y remueve, asimismo a los empleados del Departamento Ejecu- tivo conforme a la ley".

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ RESUELVE

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del Sr. Rolando Antonio Almeida, D.N.I 24.033.867, al cargo como Subsecretario de Desarrollo Social Rural de esta Municipalidad, a partir de la fecha

Articulo 2.- La presente Resolución es refrendada por el Jefe de Gabinete.

Artículo 3.- Comuníquese, publíquese, remítase al Honorable Concejo Deliberante a los fines legales, y cumplido archívese. -